

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2503365

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Ancud

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 82 de 14 de marzo de 2024, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Instituto de Fomento Pesquero, RUT 61.310.000-8, concesión marítima menor, con vencimiento el 30 de junio de 2033, sobre un sector de Playa, Fondo de Mar y Mejora Fiscal, en el lugar denominado Hueihue, comuna de Ancud, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, con una superficie total de playa de 134,14 m<sup>2</sup> y fondo de mar de 54,42 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el SIABC N° 34.787. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica:

Vértice A Latitud (S) 41° 53' 44,64" Longitud (W) 70° 30' 54,02".

El objeto consiste en operar una mejora fiscal compuesta por 3 cañerías de aducción de agua de mar e instalar y operar una cañería de desagüe para el buen funcionamiento del centro de investigación. Las obras consisten en la instalación de cañería de desagüe y el plazo contemplado para su ejecución es de 2 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Ancud. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Sebastián Gysling Muñoz, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Ancud.

CVE 2503365

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

